ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2026-3995

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 16/11/2026, se ha resuelto delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña María Dolores García Tamaral, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 3 de diciembre de 2026, entre don Jorge Pedraza Jurado y doña Rosa Belén Iglesias Molina, de acuerdo con la normativa vigente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

EL ALCALDE

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Pozoblanco, 17 de noviembre de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4DB0 A7B2 06D0 6E36 65EE **Fecha Firma:** 27-11-2026 08:23:42
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
4DB0A7B206D06E3665EE